



Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 21 de enero de 2020
Oficio **AMC-OFI-0003440-2020**

Doctor
JULIO CESAR CÁRDENAS URIBE
Contralor Delegado para el Sector Social
Dirección: Cra 69- N°44-35 Piso 1
Bogotá, D.C.

Asunto: Informes de avance de plan de mejoramiento corte 31 de diciembre de 2019, informe de auditoría SGP de Distrito Cartagena - vigencia 2017.

Cordial saludo,

En cumplimiento con lo contenido en la Resolución No. 7350 de 2013, envío a usted a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes –SIRECI- en medio magnético, el formato F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES, diligenciado con los avances con corte a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la siguiente información:

ITEM	AUDITORIA	ALCANCE	ENTE CONTROL	FECHA SUSCRIPCION	AVANCE REPORTADO
1	Informe de auditoría de cumplimiento realizada a los recursos transferidos al Distrito de Cartagena de Indias, por el Sistema General de Participaciones en Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General, Primera Infancia, FONPET, PAE de la vigencia 2017.	2017	CGR	25/02/2019	2do Avance

Atentamente

Juan Carlos Frías Morales
JUAN CARLOS FRÍAS MORALES
Jefe oficina Asesora de Control Interno
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.